



# Asamblea General

Distr. limitada  
15 de noviembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo segundo período de sesiones

### Segunda Comisión

Tema 53 a) del programa

#### **Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

#### **Egipto y Noruega: proyecto de resolución**

### **Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey**

*La Asamblea General,*

*Recordando* la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002, y sus resoluciones 56/210 B, de 9 de julio de 2002, 57/250, de 20 de diciembre de 2002, 57/270 B, de 23 de junio de 2003, 57/272 y 57/273, de 20 de diciembre de 2002, 58/230, de 23 de diciembre de 2003, 59/225, de 22 de diciembre de 2004, 60/188, de 22 de diciembre de 2005, y 61/191, de 20 de diciembre de 2006, así como las resoluciones del Consejo Económico y Social 2002/34, de 26 de julio de 2002, 2003/47, de 24 de julio de 2003, 2004/64, de 16 de septiembre de 2004, 2006/45, de 28 de julio de 2006, y 2007/30, de 27 de julio de 2007,

*Recordando también* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>1</sup>,

*Recordando asimismo* su resolución 62/265, de 30 de junio de 2006, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y su resolución 61/16, de 20 de noviembre de 2006, sobre el fortalecimiento del Consejo Económico y Social,

*Tomando nota* de los informes del Secretario General<sup>2</sup>,

---

<sup>1</sup> Véase la resolución 60/1.

<sup>2</sup> A/62/217 y A/62/190.



*Tomando nota también* del resumen preparado por el Presidente de la Asamblea General del Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, celebrado en Nueva York del 23 al 25 de octubre de 2007<sup>3</sup>,

*Tomando nota asimismo* del resumen preparado por el Presidente del Consejo Económico y Social de la reunión especial de alto nivel del Consejo y las Instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Nueva York el 16 de abril de 2007<sup>4</sup>,

*Acogiendo con satisfacción* el ofrecimiento del Gobierno de Qatar de organizar la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, de conformidad con el párrafo 73 del Consenso<sup>5</sup> y las resoluciones 60/188 y 61/191,

*Tomando nota* de las medidas adoptadas por la Presidenta de la Asamblea General en el sexagésimo primer período de sesiones a fin de iniciar consultas plenarias intergubernamentales directas, con todos los Estados Miembros y las principales instituciones que participan en los procesos de financiación para el desarrollo sobre todas las cuestiones relacionadas con la Conferencia de Examen;

1. *Decide:*

a) Que la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey se celebre en Doha entre el 29 de noviembre y el 3 de diciembre de 2008;

b) Que la Conferencia de Examen se celebre al máximo nivel de representación posible, incluso a nivel de cumbre;

c) Que la Conferencia de Examen se estructure en torno a reuniones plenarias y seis mesas redondas interactivas de distintos interesados con temas basados en las seis esferas temáticas principales del Consenso de Monterrey<sup>5</sup>;

d) Que la Conferencia de Examen produzca un documento final acordado y resúmenes de las deliberaciones de las mesas redondas;

2. *Reitera* que la Conferencia de Examen debería determinar los progresos logrados, reafirmar los fines y objetivos, facilitar el intercambio de las mejores prácticas y experiencias adquiridas e identificar los obstáculos y dificultades encontrados, las acciones e iniciativas para superarlos y otras medidas importantes para continuar avanzando, así como los nuevos problemas y cuestiones que se planteen;

3. *Reafirma su determinación* de seguir utilizando todos los mecanismos institucionales establecidos para examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, como se prevé en el párrafo 69 del Consenso, y con arreglo a su resolución 57/270 B, en particular las reuniones de primavera del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, teniendo en

---

<sup>3</sup> Por publicarse.

<sup>4</sup> A/62/76 - E/2007/55 y Corr.1.

<sup>5</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

cuenta la necesidad de aumentar la eficacia del proceso de seguimiento del Consenso de Monterrey;

4. *Subraya* la importancia de que todos los interesados pertinentes, incluso la sociedad civil y el sector privado, participen plenamente en los preparativos de la Conferencia y en la propia Conferencia, de conformidad con el reglamento de la Asamblea General, en particular los procedimientos de acreditación y las modalidades de participación utilizados en la Conferencia de Monterrey y su proceso de seguimiento;

5. *Reafirma* el papel especial que las instituciones financieras y comerciales internacionales están invitadas a desempeñar en todos los aspectos de la Conferencia de Examen, por ejemplo, participando activamente en los preparativos de la Conferencia;

6. *Exhorta* a las comisiones regionales a que, con el apoyo de los bancos regionales de desarrollo y otras entidades regionales competentes, y cuando corresponda, en el primer semestre de 2008, celebren consultas regionales que puedan utilizarse como aportaciones a la Conferencia de Examen;

7. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que, en el sexagésimo segundo período de sesiones, continúe las consultas plenarias intergubernamentales directas con todos los Estados Miembros y las principales instituciones que participan en los procesos de financiación para el desarrollo sobre todas las cuestiones relacionadas con la Conferencia de Examen y, a este respecto, decide que esas consultas deberán ser abiertas, inclusivas y transparentes;

8. *Invita* a los gobiernos donantes y otras partes interesadas pertinentes a que contribuyan al Fondo Fiduciario para el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, a fin de apoyar los preparativos de la Conferencia de Examen de 2008;

9. *Pide* al Secretario General que le presente información actualizada sobre las recomendaciones formuladas en su informe<sup>6</sup> sobre el seguimiento y la aplicación del Consenso de Monterrey aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, sin olvidar las conclusiones de los distintos procesos con múltiples interesados organizados por la Secretaría de conformidad con la resolución 60/188, como aportación a los preparativos de la Conferencia de Examen;

10. *Pide también* al Secretario General que prepare una nota sobre la organización de los trabajos de la Conferencia de Examen;

11. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo tercer período de sesiones un tema titulado “Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en 2002 y los preparativos de la Conferencia de Examen de 2008”.

---

<sup>6</sup> A/62/217.